

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	30/05/2022 11:02:29
Emisor:	34960457 - CARLOS MARCELO, DE LEÓN CASTRO
Establecimiento:	1 - LIC. CARLOS MARCELO DE LEON CASTRO ABOGADO Y NOTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	9A101109-E680-435A-B421-D6199B1EC5E7
Serie:	9A101109
Número del DTE:	3867165530
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220509T11:02:3006:009A101109E680435AB421D6199B1EC5E7
Fecha de la consulta:	09/05/2022 11:05:24

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

CARLOS MARCELO, DE LEÓN CASTRO
 Nit Emisor: 34960457
 LIC. CARLOS MARCELO DE LEON CASTRO ABOGADO Y NOTARIO
 0 AVENIDA CENTRO COMERCIAL ZONA 4 0-60 EDIFICIO TORRE 1,
 zona 4, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 9A101109-E680-435A-B421-D6199B1EC5E7
 Serie: 9A101109 Número de DTE: 3867165530
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-may-2022 11:02:29
 Fecha y hora de certificación: 09-may-2022 11:02:29
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/05/2022 al 31/05/2022, según cumplimiento de contrato No. 007-2022	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



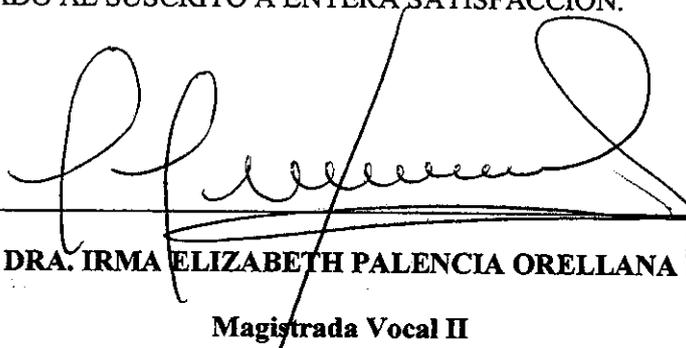
CANCELADA

[Handwritten signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/05/2022 al 31/05/2022, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.


DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA

Magistrada Vocal II

Tribunal Supremo Electoral

Miembro Titular del Directorio, Registro Nacional de las Personas



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2022.**

FECHA:	31/05/2022
Actividades del Mes:	Del 01/05/2022 al 31/05/2022
Nombre del contratista:	Carlos Marcelo de León Castro
Número de Contrato:	007-2022
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2022 al 31/12/2022
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p>1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.</p> <p>Se dio asesoría legal en los temas a tratar en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en el mes de Mayo del año 2022. Asimismo, se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas.</p>
<p>2.- Actividad 1.2) Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio. –</p> <p>Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre resoluciones administrativas emitida por el Directorio del Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la procedencia de Recursos administrativos conocidos por el Directorio de Registro Nacional de las Personas. También se emitió opinión jurídica de forma verbal en cuanto a la procedencia de la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado a proveedores por incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de bienes.</p>
<p>3.- Actividad 1.6) Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.</p> <p>Se dio asesoría legal en procesos de adquisición de bienes bajo la modalidad de licitación que por disposición de la Ley se conocieron por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior.</p> <p>Se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de acuerdo de aprobación de lo actuado por las juntas de licitación.</p>
<p>4.- Actividad 1.10) Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la Institución en la toma de decisiones de carácter jurídico con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.</p> <p>Se participó en reuniones virtuales y presenciales de trabajo de la mesa técnica realizadas con personeros del Tribunal Supremo Electoral en el marco legal del Convenio suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral.</p>
<p>5.- Actividad 1.13) Asesorar a los miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.</p>

6.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del Registro Nacional de las Personas sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Asesoría legal en el análisis y revisión del:

1. Aprobación de la Sanción Pecuniaria que se le deberá imponer a la entidad mercantil SEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el atraso de 45 días en la entrega de las Computadoras de Escritorio, correspondiente a los bienes objeto del Contrato Administrativo número 368-2021 del 28 de septiembre de 2021, correspondiente al evento de Licitación Pública RENAP LIC-03-2021, denominado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 14305445.
2. Conocimiento del Informe Anual de Control Interno del Registro Nacional de las Personas, aprobado mediante Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-215-2022 de fecha 28 de abril de 2022, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas, mediante Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
3. Conocimiento de los dictámenes presupuestario, legal, técnico y opinión registral, quienes concluyen que no es viable la solicitud realizada por el Alcalde Municipal, el Presidente de COCODE y el Alcalde Comunitario, del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, por medio del análisis denominado "Análisis sobre la solicitud de: Apertura de una Oficina del RENAP en la aldea Caquixajay, municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango". Conocimiento de oficio signado por los representantes de los COCODES de primer y segundo nivel de la Aldea Tierra Blanca del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, por medio el cual solicitan se instale una sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en Aldea Tierra Blanca, jurisdicción municipal de Sayaxché, departamento de Petén, o en su defecto que se envíen Unidades Móviles para facilitar a la población, toda clase de trámites ante RENAP.
4. Unidades Móviles para facilitar a la población, toda clase de trámites ante RENAP.

F

Lic. Carlos Marcelo de León Castro

Vo. Bo.

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA
Magistrada Vocal II

Tribunal Supremo Electoral
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas

